



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00022-00
DEMANDANTE : AGROINSUMOS LA CENTRAL
DEMANDADO : EDELMIRO DOMINGO ESPITIA CORREA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0399

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía N°78.034.219, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	12	2020	427720000018801	\$236.000,00
08	03	2021	427720000019378	\$118.000,00
06	05	2021	427720000019965	\$108.000,00

SEGUNDO: Los anteriores depósitos judiciales serán autorizado por el portal web del Banco Agrario, una vez quede en firme la presente providencia y se le notificará por medio de correo electrónico una vez se materialice el proceso de la autorización.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETROJUEZ MUNICIPALJUZGADO 1
PROMISCOO MUNICIPAL DE COTORRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0310a6781each0040ab4b32120336eb9d6c7f06103e678befe21f2ab2b71717

Documento generado en 16/06/2021 08:00:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>